

MARINA



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2016. Año del Centenario de la Instalación del Congreso Constituyente"

San Mateo Atenco, México
a 11 de enero de 2016
Oficio No: 203GI0400/008/2016
Asunto: OSFEM Informes mensuales.

**LICENCIADO EN CONTADURÍA
ALFREDO RODRÍGUEZ PÉREZ
JEFE DE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO DEL
CONSEJO MEXIQUENSE DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
P R E S E N T E**

Para dar atención al oficio número OSFEM/AECF/SFICP/DCPPEyOA/396/15, a través del cual el Auditor Superior de la Federación del Estado de México, promueve ante el Subsecretario de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría, los hallazgos que fueron determinados en la revisión a los informes mensuales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015, para que proceda conforme a derecho. (Se anexa copia para pronta referencia).

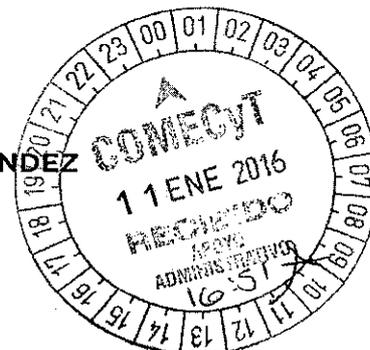
Al respecto, me permito solicitar a usted que en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir del día siguiente que surta efectos la notificación del presente, se remita a éste Órgano de Control Interno en copia certificada, la evidencia documental que acredite la atención de los hallazgos y recomendaciones emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 28 fracciones XIII y XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría, 42 fracciones XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y 29 del Código de Procedimientos.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA CONTRALORA INTERNA**

C.P. ESMERALDA GUADALUPE LÓPEZ HERNÁNDEZ



C.c.p. Archivo/minutario/EGLH*afm

CONTRALORIA INTERNA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

Órgano Superior de Fiscalización

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública

Departamento de Cuenta Pública a los Poderes del Estado y Organismos Autónomos



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón".

Toluca, México a 01 de diciembre de 2015
Oficio Núm. OSFEM/AECF/SFICP/DCPPEyOA/396/15

Asunto: Promoción de acciones.

L. en D. Héctor Solórzano Cruz
Subsecretario de Control y Evaluación de la
Secretaría de la Contraloría
Robert Bosch Esquina Primero de Mayo Número
1731, Colonia Zona Industrial, Toluca, México
Presente.

Con objeto de que en ámbito de sus atribuciones proceda conforme a derecho, promuevo ante usted, los hallazgos y recomendaciones derivadas de la revisión que realizó este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México a los informes mensuales del Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2015; por lo cual adjunto al presente encontrará 1 legajo que consta de 6 fojas útiles.

Lo anterior con fundamento en los artículos 61, fracciones XXXII, XXXIII, XXXIV y XXXV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 94, fracción I y 95 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; 8, fracciones XVI, XXII y XXVII, inciso a) y 13, fracciones VII y IX y 14 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México y 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Sin otro particular, reitero a usted las seguridades de mi atenta consideración.

Atentamente

AUDITORA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO

C.P.C. Y M.I. MARÍA DE LAS MERCEDES CID DEL PRADO SANCHEZ

Por acuerdo delegatorio de atribuciones emitido por el Auditor
Superior de Fiscalización, publicado en la Gaceta del Estado de México
Gobierno, el 07 de septiembre de 2011



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO



Copias al reverso...

FECHA 10 DIC 2015 FOLIO 043722



RECIBIDO
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
OFICIALIA DE PARTES

Calle Mariano Matamoros No. 124 Col. Centro, C.P. 50000 Toluca, México.



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública

Departamento de Cuenta Pública a los Poderes del Estado y Organismos Autónomos



Nombre de la Entidad: COMECyT

No. de Hallazgo: 1

Cuenta Contable: Bancos

Mes y Año: Junio 2015

HALLAZGO	FUNDAMENTO JURIDICO / RECOMENDACIÓN
<p>Bancos</p> <p>Partidas en conciliación con una antigüedad mayor a tres meses.</p> <p>Mifel Núm. De Cuenta 130003532</p> <p>Se presentan: Cargos de la Entidad no correspondidos por el Banco por un monto de 9.7 miles de pesos.</p>	<p>Probable incumplimiento a lo establecido en los artículos 342 y 343 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Capítulo III en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental de Consistencia, Revelación Suficiente.</p> <p>Se sugiere justificar las causas de la situación observada y el porqué de su permanencia como partidas en conciliación por más de seis meses.</p>

Documentos Soporte en la Integración del Hallazgo:
<p>Conciliación Bancaria al 30 de Junio de 2015. Estado de Cuenta Bancario al 30 de Junio de 2015.</p>



Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México

Auditoría Especial de Cumplimiento Financiero

Subdirección de Fiscalización e Integración de Cuenta Pública

Departamento de Cuenta Pública a los Poderes del Estado y Organismos Autónomos



Nombre de la Entidad: COMECyT

No. de Hallazgo: 2

Cuenta Contable: Página de internet del Organismo

Mes y Año: Junio 2015

HALLAZGO	FUNDAMENTO JURÍDICO / RECOMENDACIÓN
<p>Página de internet del Organismo El organismo no publica su información conforme a lo establecido por el CONAC, de acuerdo a la verificación realizada en la página de internet correspondiente.</p> <p>No publica el inventario de los bienes.</p>	<p>ITítulo Quinto, Capítulo I, Artículos 56, 57 y 59 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Documentos emitidos por el CONAC.</p> <p>Vigilar que cumpla con lo establecido en el Título Quinto de la LGCG y los documentos emitidos por el CONAC.</p>

Documentos Soporte en la Integración del Hallazgo:
<p>Información de la página de Transparencia del Organismo al 30 de Junio de 2015.</p>